

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

Identificador del certificado: E10350449-S

88820



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2018-01-462396

Fecha: 23/10/2018 16:29:48

Remite: - JUZGADO (40) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

Folios: 2

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Superintendencia de Sociedades (CC/NIT 899999086)

Identificador de usuario: 419942

Remite: EMAIL CERTIFICADO de Apoyo Judicial <419942@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de Apoyo Judicial <ApoyoJudicial@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>)

Destino: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora de envío: 22 de Octubre de 2018 (15:11 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 22 de Octubre de 2018 (15:11 GMT -05:00)

Asunto: oficio 2018-01-458310 (EMAIL CERTIFICADO de ApoyoJudicial@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO)

Mensaje:

Buenas tardes, nos permitimos remitir el Oficio 415-161874 y su anexo, en referencia a:

Ref: Su Oficio No. 5561

Proceso Ejecutivo 11001400304020180114100

Demandante: Confecciones Grupo Alianza S.A.S. Nit.900.207.777-9 Demandado: Emcorp Group S.A.S. Nit 900.567.052-1

Cordialmente,

Apoyo Judicial

Superintendencia de Sociedades

Esta dirección de correo electrónico es utilizada solamente para envío de información y/o solicitudes de la Superintendencia de Sociedades, por tanto no responder a este correo

Nuestro canal electrónico para respuestas, solicitudes e inquietudes es

webmaster@supersociedades.gov.co<mailto:webmaster@supersociedades.gov.co>

[cid:image001.png@01D35D43.A2C1FAD0]

[https://www.supersociedades.gov.co/_catalogs/masterpage/img/logo_super.svg]

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo
---------	--------------------



Content0-text-.html

Ver archivo adjunto.



Content1-image-image001.png

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Content2-application-BDSS01-#108042978-v1-
2018-01-458310-000.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

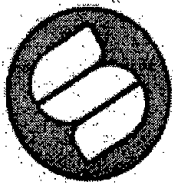


Content3-application-2018-01-383673-000.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 22 de Octubre de 2018



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-458310

Tipo: Salida Fecha: 19/10/2018 10:41:07 AM
Trámite: 16021 - PETICIONES VARIAS (NO DEL PROMOTOR O LI
Sociedad: 900567052 - EMCORP GROUP S.A.S Exp. 88820
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: - JUZGADO (40) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE B
Folios: 1 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-161874

Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Atn. Dra. Erica Paola Palacios Naranjo

Secretaria

cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vía e-mail

Ref: Su Oficio No. 5561

Proceso Ejecutivo 11001400304020180114100

Demandante: Confecciones Grupo Alianza S.A.S. Nit.900.207.777-9 Demandado: Emcorp Group S.A.S. Nit 900.567.052-1

En atención a su Oficio de la referencia radicado en esta entidad con el número 2018-01-448960 del 11 de octubre de 2018, a través del cual solicita copia del auto mediante el cual se admitió a proceso de reorganización a la sociedad EMCORP GROUP S.A.S en reorganización, nos permitimos remitir anexo al presente oficio, copia del referido auto, identificado con el consecutivo radicado No. 400-011477 del 22 de agosto de 2018, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

SANDRA XIMENA FIERRO GALINDO

Secretario Administrativo en el Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES

Radicado: 2018-01-448960

Anexo: 2018-01-383673 (400-011477)

W2490



MINCIT

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia
de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

Línea única de atención al ciudadano (57-1) 220 10 00

